

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE
MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II
2º DE BACHILLERATO**

Al final de cada trimestre y coincidiendo con las sesiones de evaluación ordinarias, el profesor procederá a calificar a cada alumno, teniendo en cuenta los anteriores criterios de evaluación y sus correspondientes porcentajes establecidos de la siguiente manera:

Se ponderará con un 5% los siguientes criterios de evaluación:

- 1.1. Emplear diferentes estrategias y herramientas, incluidas las digitales que resuelvan problemas de la vida cotidiana y de las Ciencias Sociales, seleccionando la más adecuada según su eficiencia.
- 3.2. Integrar el uso de herramientas tecnológicas en la formulación o investigación de conjeturas y problemas.
- 9.3. Trabajar en tareas matemáticas de forma activa en equipos heterogéneos, respetando las emociones y experiencias de los demás, escuchando su razonamiento, aplicando las habilidades sociales más propicias y fomentando el bienestar del equipo y las relaciones saludables.

Los indicadores de este apartado serán: trabajo diario en casa y en clase y participación. Éstos se medirán, entre otros, mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- Actividades de clase y de casa.
- Participación activa en clase.
- Trabajos individuales y en grupo, obligatorios o voluntarios.
- Resolución de problemas con el apoyo de herramientas tecnológicas como la calculadora científica o el programa Geogebra.

Se valorarán, con un 95% el grupo de criterios de evaluación restantes, junto con el desarrollo de los saberes básicos asociados a los mismos. Los instrumentos de medida, en estos casos serán las pruebas escritas u orales que se estimen oportunas con tareas de distinta tipología; se dará especial importancia a la claridad de la exposición y rigor de los planteamientos. También se valorará dentro de este porcentaje la participación voluntaria en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el departamento de Matemáticas, de manera que los alumnos verán mejorada su nota según el acuerdo previo de los miembros del mismo:

- Participación voluntaria en concursos de matemáticas: Canguro Matemático internacional, concurso interno de fotografía matemática del IES Élaios , Olimpiada Matemática Aragonesa u otros.
- Participación voluntaria en el Taller de Talento Matemático de Aragón (TTM).

Se realizará al menos una prueba escrita por cada bloque de saberes básicos, Números y Álgebra, Análisis y Estadística y Probabilidad.

Al finalizar cada bloque se realizará una prueba escrita que incluirá todos los contenidos del mismo.

Si solo se realiza esa prueba, la nota obtenida en la misma será la del bloque correspondiente.

En el caso de que se realicen más pruebas en un bloque, la última será global e incluirá todos los contenidos del mismo. Para calcular la nota del bloque se hará la media ponderada (de los exámenes correspondientes al mismo) que fije el profesor en cada bloque y que estará en función del número de exámenes y los contenidos de los mismos.

Para superar el bloque es necesario alcanzar una nota igual o mayor que 5 puntos.

El alumnado que suspenda un bloque deberá presentarse a un examen de recuperación del bloque correspondiente que versará sobre todos los contenidos del mismo. A excepción del último bloque, las recuperaciones se llevarán a cabo unas fechas después del examen global del mismo, dejando el tiempo suficiente para que el alumno pueda repasar la materia. Habrá un examen final por bloques en el que cada alumno realizará la parte correspondiente a los bloques que tuviese pendientes.

Tras la recuperación de los alumnos suspensos, si la calificación del alumno es positiva, la nota del bloque se obtendrá de la media aritmética entre la nota obtenida en la prueba de recuperación y el 5. Si la calificación es negativa, se conservará la nota más alta entre la nota obtenida en la prueba de recuperación y la del bloque.

Caso de que un alumno se presente a la recuperación para subir nota, la nota final del bloque se obtendrá como media aritmética entre la obtenida en dicha prueba y la nota anterior del bloque previa a la recuperación.

Existen tres bloques de contenidos. La nota obtenida en cada uno será la de la evaluación correspondiente, si coincide con ella. En el caso de que el estudio de los bloques no coincida con las evaluaciones, las notas de las mismas serían orientativas.

Para calcular la nota final, se hará la media aritmética de los tres bloques.

En la evaluación final, se podrán compensar las notas de los distintos bloques.

Para poder superar la materia, es necesario alcanzar una nota media global que sea igual o mayor que 5 puntos. Una vez aprobada, la calificación que finalmente se consigne en el boletín de notas del alumno se obtendrá mediante aproximación por exceso si la parte decimal de dicha media es mayor o igual que 0,75 y por defecto si es menor de 0,75.

El alumnado que suspenda la Evaluación Final de junio, deberá realizar la prueba extraordinaria de la totalidad de la materia. Hay que precisar que dicho examen no es de contenidos mínimos y que, por lo tanto, se puede superar con cualquier nota superior a 5.

Con el fin de afrontar situaciones de copia en los exámenes este departamento acuerda los siguientes puntos:

- *Se considerará copia la existencia de cualquier procedimiento que permita acceder a información sobre los contenidos del examen, independientemente de que se le haya dado uso. Ello incluye estar en posesión o tener al alcance de la mano notas escritas, pinganillo, teléfono móvil o cualquier otro medio que permita contener información o acceder a la misma.*
- *También se considerará como copia el establecimiento de cualquier tipo de comunicación*

entre los examinandos sin que medie autorización del profesor responsable del examen. O el clásico ejemplo de quien intenta visualizar el contenido del examen de otro examinando.

- *La persona que haya incurrido en la tenencia o uso de cualquier elemento mencionado en el párrafo anterior, o se haya comunicado con otro estudiante, podrá ver su examen calificado hasta con un cero. Independientemente de las posibles sanciones que puedan aplicarse en función de la normativa vigente.*
- *En la realización de exámenes (especialmente en pruebas on-line), si se detecta un posible “copieteo” por parte del alumno, el profesor podrá exigirle una entrevista personal donde dicho alumno deberá demostrar el conocimiento del contenido del examen entregado. Caso de no saber explicar su documento, se calificarán con un cero los apartados del examen afectados.*